

C.E. N° 189730

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR**

Montevideo, **23 SEP 2011**

VISTO: la participación del señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Luís Almagro Lemes en la V Conferencia Nacional Italia-América Latina y Caribe a llevarse a cabo en la ciudad de Roma, República Italiana del 5 al 7 de octubre de 2011;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Luís Almagro Lemes;-----

II) que por razones de itinerario de vuelo y horario de las reuniones es necesario que el señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Luís Almagro Lemes parta para la ciudad de Roma, República Italiana el día 4 de octubre de 2011, arribando a dicha ciudad el día 5 de octubre de 2011 y regresando a la República el día 8 de octubre de 2011;-----

III) que siendo el viático diario a la ciudad de Roma, República Italiana de U\$S 433,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y tres) según lo establecido en la escala básica de ONU, corresponde incrementar los mismos en un 20% y a su vez en un 20% más sobre la escala de ONU de acuerdo al Decreto 90/02, ascendiendo a la suma de U\$S 606.00 (dólares estadounidenses seiscientos seis);-----

IV) lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 148/92 del 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto Nro. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto Nro. 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto N° 90/02 de 14 de marzo de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º- Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Luís Almagro Lemes a la ciudad de Roma, República Italiana, para participar de la V Conferencia Nacional Italia-América Latina y Caribe a llevarse a cabo en la ciudad de Roma, República Italiana del 4 al 8 de octubre de 2011.-

2º- El viático diario correspondiente al señor Ministro Doctor Luis Almagro Lemes en la ciudad de Roma, Republica Italiana, por cinco (5) días 4, 5, 6, 7, y 8 de octubre de 2011, por un importe de U\$S 606,00 (dólares estadounidenses seiscientos seis) se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

3º- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo-Roma-Montevideo, para el señor Ministro Doctor Luis Almagro Lemes, se atenderá con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232 Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores-----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6º- La presente Resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.-----

7º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República